

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 13/1979

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. N° 71/79 -STJ- el Auxiliar del Juzgado de Paz de Valcheta Dn. Fernando Hugo LÁZARO presenta su renuncia al cargo a partir del 5 de marzo de 1979.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del 5 de marzo de 1979, la renuncia presentada por el señor FERNANDO HUGO LÁZARO (LE N° 10.516.563) al cargo de Auxiliar que desempeñaba en el Juzgado de Paz de Valcheta.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA – Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -
BRUNELLO - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.